

REPORTE DEUDA SUBNACIONAL



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

FINANZAS PÚBLICAS

Espera los Índices de Información Presupuestal 2015

www.imco.org.mx/finanzaspublicas

La deuda pública subnacional

El endeudamiento de estados y municipios ha mostrado una tendencia de crecimiento acelerado. A lo largo del tiempo, las experiencias históricas como la crisis de la deuda de 1982 o la crisis financiera de 2008 han demostrado la falta de control y facilidad con la que se pueden endeudar los gobiernos estatales y municipales. Por ello, en IMCO consideramos que la deuda subnacional debe contar con un monitoreo constante y estar sujeto a una revisión permanente. En este sentido, los gobiernos deberán de implementar mecanismos de control para la contratación de deuda pública, que al mismo tiempo aseguren las mejores condiciones de contratación y generen beneficios a la sociedad.

¿Qué se entiende por deuda subnacional?

Todas las obligaciones de pasivo, contratadas directa o indirectamente, derivadas de financiamientos a cargo de los estados, del Distrito Federal y de los municipales, sin importar si dichas obligaciones tienen como propósito operaciones de canje o refinanciamiento. Aquí presentamos algunos de los datos más relevantes sobre la deuda subnacional.

¿Cómo va la deuda subnacional del país?

Recientemente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) actualizó al primer trimestre de 2015 los datos de la deuda pública de estados y municipios. Aunque la secretaría únicamente lleva el registro de una parte de la deuda total de estos niveles de gobierno, la información que hizo pública nos permite dimensionar la magnitud del endeudamiento subnacional.

Al primer trimestre de 2015 el saldo de la deuda de las entidades federativas y los municipios en su conjunto ascendió a 510,030.8 millones de pesos.

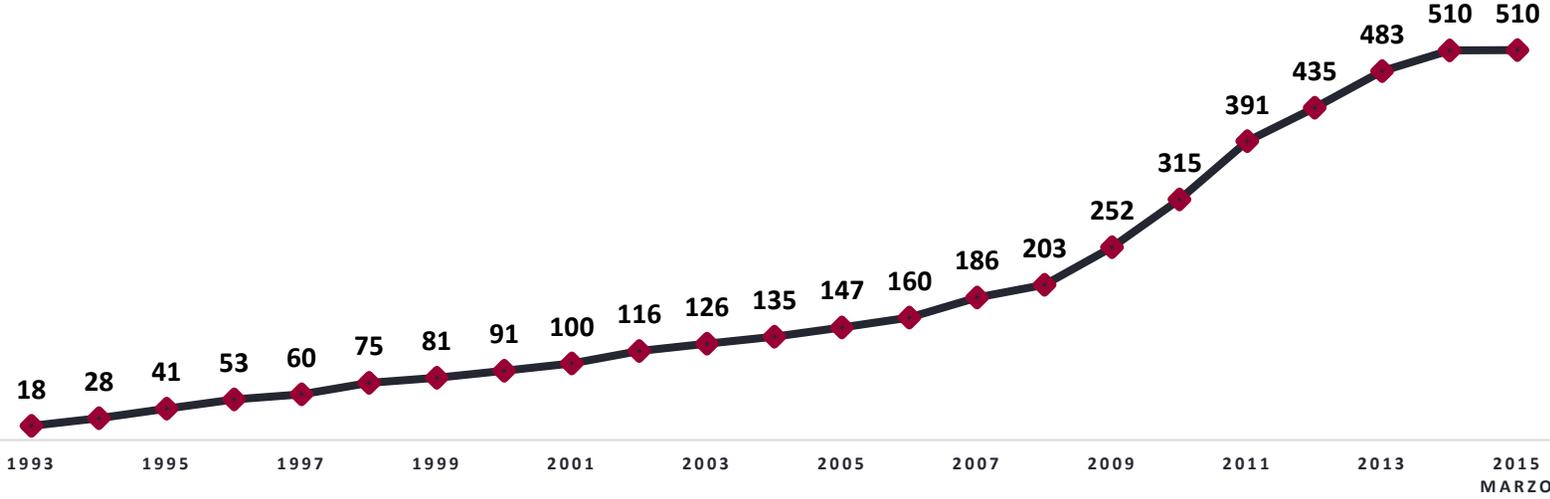
Esto representa un crecimiento real de 343% entre 1993 y 2015.

Destaca la forma en que se aceleró el crecimiento de la deuda desde la crisis financiera de 2008 a la fecha (tasa de crecimiento promedio anual de 12.2%). Dado el contexto actual de caída de los precios del petróleo y la consecuente reducción de las transferencias federales para estados y municipios, es razonable suponer que dicha tendencia de crecimiento se mantendrá en los próximos años.

Saldo histórico de obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y sus organismos

 (Miles de millones de pesos)

◆ Saldos al cierre de cada año y al 31 de marzo de 2015



Fuente: SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones.

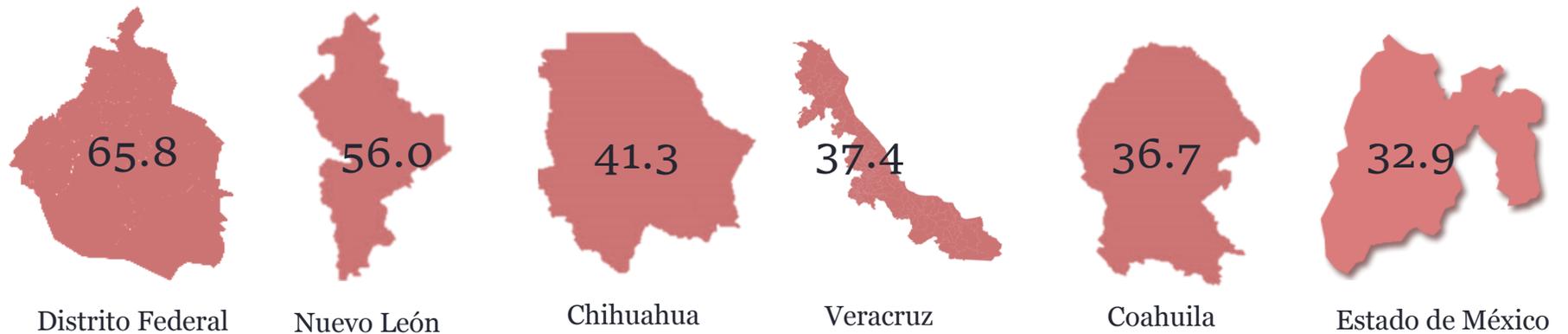
¿Cuáles son los estados más endeudados?

Al tercer trimestre de 2015 las tres entidades federativas con el mayor saldo de deuda fueron el Distrito Federal, Nuevo León y Chihuahua con 65.8, 56 y 41.3 mmdp, respectivamente.

Es necesario señalar que el nivel de endeudamiento de cada entidad federativa debe ser contrastado con su capacidad de pago. Un mayor nivel de endeudamiento no necesariamente implica insostenibilidad de las finanzas públicas.

Deuda por Entidad

Saldo Total (miles de millones de pesos)



ESTADO	
Distrito Federal	65.8
Nuevo León	56.0
Chihuahua	41.3
Veracruz	37.4
Coahuila	36.7
México	32.9
Quintana Roo	19.4
Chiapas	18.2
Sonora	17.0
Michoacán	16.7
Jalisco	16.1

ESTADO	
Baja California	11.4
Tamaulipas	10.5
Oaxaca	10.1
Zacatecas	6.8
Puebla	5.9
Sinaloa	5.9
Nayarit	5.8
Guanajuato	5.6
Durango	4.8
Morelos	4.5

ESTADO	
Hidalgo	4.4
Tabasco	4.0
San Luis Potosí	3.8
Aguascalientes	2.9
Colima	2.4
Guerrero	2.3
Yucatán	2.2
Baja California Sur	1.5
Querétaro	1.2
Campeche	1.1
Tlaxcala	0.0

Fuente: SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones.

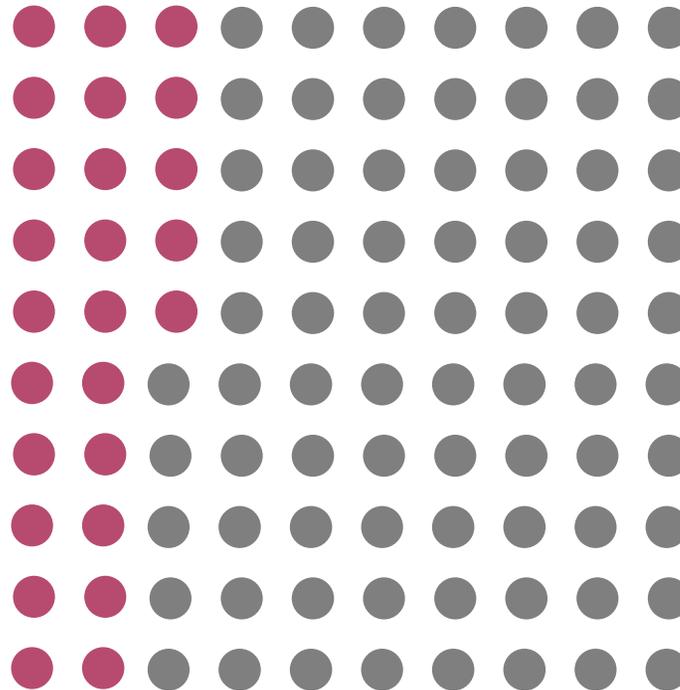
¿Qué estados piden prestado más?

Al analizar el saldo total de la deuda de las entidades federativas podemos notar un claro fenómeno de concentración en el que apenas 10 entidades contratan tres cuartas partes del total de la deuda de este nivel de gobierno.

CONCENTRACIÓN DE DEUDA ESTATAL

Deuda al 31 de marzo de 2015

25%
en 22
entidades



75%
en 10
entidades

¿Quién pide prestado en los estados?

Del total de la deuda pública, las entidades federativas junto con sus respectivos organismos concentran cerca del 90%, mientras que los municipios apenas rebasan el 11% del total de la deuda subnacional.

DEUDA POR NIVEL DE GOBIERNO



¿Cuánto pagarás por la deuda pública de tu estado?

Una forma de dimensionar la deuda pública de las entidades federativas es contrastándola con la población de cada entidad; es decir, cuánto pagaría cada habitante del estado correspondiente. En estados como Coahuila, Quintana Roo, Chihuahua y Nuevo León el saldo per cápita rebasa los 11 mil pesos; en cambio en estados como Guanajuato, Puebla, Guerrero, Querétaro y Tlaxcala no supera los mil pesos.

DEUDA POR ENTIDAD

Saldo Per Cápita (pesos)

ESTADO		ESTADO		ESTADO	
Coahuila	12,383.0	Baja California	3,283.8	México	1,951.4
Quintana Roo	12,292.5	Colima	3,251.7	Tabasco	1,696.6
Chihuahua	11,127.4	Tamaulipas	2,957.3	Hidalgo	1,528.9
Nuevo León	11,005.9	Durango	2,737.5	San Luis Potosí	1,368.9
Distrito Federal	7,427.3	Oaxaca	2,525.1	Campeche	1,248.2
Sonora	5,809.3	Morelos	2,321.1	Yucatán	1,029.7
Nayarit	4,716.0	Aguascalientes	2,230.7	Guanajuato	957.8
Veracruz	4,650.7	Jalisco	2,027.7	Puebla	955.5
Zacatecas	4,320.2	Baja California Sur	2,025.4	Guerrero	657.9
Michoacán	3,622.9	Sinaloa	1,968.7	Querétaro	579.7
Chiapas	3,459.7			Tlaxcala	0.0

Fuente: CONAPO. Proyecciones de la Población 2010-2050/ SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones.

¿Y la deuda de los municipios?

Al tercer trimestre de 2015 los tres municipios con el mayor saldo de deuda fueron Tijuana, Guadalajara y Monterrey con 2.5, 2.4 y 2 mmdp, respectivamente.

Es necesario señalar que el nivel de endeudamiento de cada municipio debe ser contrastado con su capacidad de pago. Un mayor nivel de endeudamiento no necesariamente implica insostenibilidad de las finanzas públicas.

MUNICIPIOS MÁS ENDEUDADOS

Saldos al 31 de Marzo de 2015 por Municipio

Millones de pesos.

Tijuana/ BC	2,547.9	Zapopan/ JAL	1,125.0	San Pedro Tlaquepaque/ JAL	659.4
Guadalajara/ JAL	2,387.9	Nuevo Laredo/ TAMPS	1,050.8	Guadalupe/ NL	596.5
Monterrey/ NL	2,028.7	Tonalá/ JAL	966.4	Puebla/Puebla	563.9
León/ GTO	1,401.6	San Nicolás de los Garza/ NL	923.8	San Luis Potosí/ SLP	563.0
Hermosillo/ SON	1,401.3	Culiacán/ SIN	806.3	Coatzacoalcos/ VER	554.1
Benito Juárez/ QROO	1,274.9	Solidaridad/ QROO	778.4	Cuernavaca/ MOR	549.0
Mexicali/ BC	1,151.0	Ecatepec de Morelos/ MEX	687.5		

IMCO PROPONE

- Que la deuda estatal y municipal se contrate mediante un sistema de subasta pública, donde los bancos compitan por ofrecer las mejores condiciones de tasa, con las condiciones más bajas y transparentes.
- Que se implemente correctamente la legislación secundaria en materia de disciplina financiera, de tal forma que se establezcan mecanismos que limiten el endeudamiento y que garanticen que la deuda pública sea utilizada como instrumento de financiamiento de inversión productiva.
- Que las entidades federativas hagan públicos los registros de deuda previstos en la legislación vigente, considerando la totalidad de su deuda y sus condiciones de contratación.
- Que los estados y municipios terminen de armonizar la totalidad de sus sistemas contables, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Que los gobiernos subnacionales implementen una política fiscal prudente, buscando reducir su dependencia hacia los recursos federales e incrementando su capacidad recaudatoria.

www.imco.org.mx/finanzaspublicas